

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2762066

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén

DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 721, de fecha 28 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.719.000-3, destinación marítima con vencimiento el 30 de junio de 2035, un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Canal Hornopirén, al Suroeste de Punta Becerra, Isla Pelada, Sector 2, Comuna de Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos, con una superficie total de 59.698,95 m², la que fue tramitada con el CM-00177-2024. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD (S)	LONGITUD (W)
1	41°59'21.75"	72°28'58.87"
2	41°59'23.25"	72°28'50.47"
3	41°59'32.70"	72°28'53.50"
4	41°59'31.20"	72°29'01.90"

El objeto de esta destinación marítima en el sector otorgado consiste en amparar un Área de Colecta de Semillas, según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1°, artículo 75 quáter de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, y sus modificaciones; y el DS N° 297 de 2005, modificado por el DS N° 123 de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento para la Instalación de Colectores.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Hornopirén, 16 de enero de 2026.- Patricio Cancino Matus, Sargento 2° L.(ARM.), Capitán de Puerto de Río Negro Hornopirén Subrogante.

CVE 2762066

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl